



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA CURICO  
MUNICIPALIDAD LICANTEN

ORD: 000639

MAT: REMITE ANTECEDENTES

ANT: REF: PREINFORME 17/2014

LICANTEN,  
05 AGO 2014

DE : MARCELO FERNANDEZ VILOS  
ALCALDE DE LICANTEN

A : VICTOR FRITIS IGLESIAS  
CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE

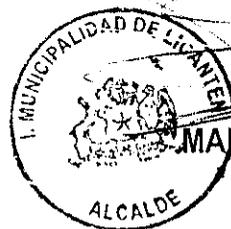
PRESENTE

Junto con saludarle, dando cumplimiento a lo solicitado en preinforme de observaciones N° 17, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar, en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Licantén, adjunto oficio del Director del Departamento de Educación que da cuenta de las medidas adoptadas y documentación de respaldo que corrige las observaciones señaladas:

- 1) **Área personal:** Se adjuntan títulos legalizados, certificados de nacimiento, certificado de examen preventivo y decreto de nombramiento de la docente. Run. 15.145.894-7.- (carpeta anexo N° 3).-
- 2) **Área Finanzas:** Se corrigen observaciones y se adjuntan oficio del Director de Finanzas que da cuenta de las medidas adoptadas y copias de los decretos observados, comprobante de ajuste de diferencias de ingresos entre la conciliación bancaria y lo auditado, se adjunta decreto que determina ingresar a disponibilidades cheques caducados girados en cuenta corriente 427009007585 ( Anexo 1 y 2)
- 3) **Revisión de carpetas de alumnos y área pedagógica:** Documentos remitidos corresponden al 99,9% de lo notificado por el fiscalizador correspondiente. Se adjunta Ordinario N° 26 de la Coordinadora Comunal del PIE, donde informa medidas tomadas ( anexo 2). Se adjunta informe técnico de evaluación anual del programa de Integración Escolar año 2013, de los establecimientos adscritos a convenio.
- 4) **Area Administrativa:** Se adjunta decretos alcaldicios que aprueban convenios del Programa de Integración Escolar y sus modificaciones ( anexo 3)

- 5) Adjunta oficio N° 326 del 01/08/2014 del Director Comunal de Educación que da cuenta de las medidas adoptadas.
- 6) Se hace presente que para dar cumplimiento a la observación planteada que dice relación con la falta de inutilización de los documentos que respaldan rendiciones de cuenta, ya se dio la orden para adquirir el timbre correspondiente.-
- 7) Atendido lo observado en cuanto a que el DAEM, no cuenta con manual de procedimiento o instructivo formalmente establecido que contengan las principales rutinas administrativas sobre el manejo de los recursos del Programa de Integración Escolar, se adopto la medida de aplicar el manual que mantiene actualmente la Municipalidad de Licantén, el cual se adjunta para su conocimiento y que en copia se está distribuyendo a los colegios y a las unidades dependientes del mismo Departamento.-

Sin otro particular, se despide cordialmente



**MARCELO FERNANDEZ VILOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

1c. Indicada.  
1c. Archivo  
1c. Unidad Jurídica.  
1c. Daem  
MFV/JMM/cmn